



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCO

DIRESA
PASCO

RED DE
SALUD
OXAPAMPA



Unidos
para Avanzar



RED DE SALUD OXAPAMPA



**BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO
ABIERTO PARA LA COBERTURA DE LAS
PLAZAS VACANTES DE PERSONAL DE SALUD
BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276**

JULIO - 2026



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCO

DIRESA
PASCO

RED DE
SALUD
OXAPAMPA



Unidos
para Avanzar



BASES DEL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS VACANTES DE PERSONAL DE SALUD BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

1. GENERALIDADES:

1.1. **ENTIDAD CONVOCANTE:** Red de Salud Oxapampa.

1.2. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:**

El objeto del presente concurso es para cubrir las plazas vacantes presupuestadas del personal de la Red de Salud Oxapampa, con la finalidad de seleccionar y contratar al personal idóneo que reúna los requisitos establecidos en el perfil de puesto en función a sus aptitudes, competencias, habilidades, formación y experiencia para cubrir plazas vacantes presupuestadas, en la modalidad de contrato temporal, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones en el Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026

1.3. **AREA USUARIA**

Las diversas unidades orgánicas con dependencia de la Red de Salud Oxapampa.

1.4. **DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Oxapampa.

1.5. **BASE LEGAL**

- a) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- b) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- c) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- d) Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- e) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) Texto Único Ordenado de la Ley 27444.
- g) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- h) Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- i) Decreto Supremo N° 002-2023-TR, Reglamento de la Ley del Teletrabajo.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- l) Y demás disposiciones complementarias.
- m) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector
- n) Decreto de Supremo la N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de
- o) Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas el personal de la salud al servicio del Estado.



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCO

DIRESA
PASCO

RED DE
SALUD
OXAPAMPA



Unidos
para Avanzar



2. PERFIL DEL PUESTO Y CONVOCATORIA

2.1. PERFIL Y CONDICIONES DEL PUESTO

En el Anexo N° 01 del presente documento se adjuntan las plazas convocadas con el perfil de los puestos requeridos. En el Anexo N° 07 está el detalle de los perfiles de las plazas

En este sentido, en el archivo remitido, la/el postulante deberá presentar lo siguiente para acreditar que cumple con el perfil requerido: (de forma presencial)

2.2. DOCUMENTOS A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

2.2.1. El Comité de Selección

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por cuatro (04) miembros titulares con sus respectivos suplentes designados por el director ejecutivo de la Red de Salud Oxapampa.

Cualquier situación no prevista en las Bases, será resuelta por el Comité de Selección, bajo el principio de meritocracia, imparcialidad, igualdad y equidad, salvaguardando el debido procedimiento, en el marco de sus competencias y atribuciones.

2.2.2. Convocatoria y recepción de postulantes

2.2.2.1. Convocatoria

La convocatoria es publicada en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), Portal Empleos Perú y en el portal institucional de la Red de Salud Oxapampa.

2.2.2.2. Inscripción de postulantes

La inscripción de las/los postulantes se efectuará en mesa de partes de la Red de Salud Oxapampa en horario de oficina y; cumpliendo el cronograma establecido para este proceso.

Los postulantes deben presentar sus documentos en folder y sobre manila indicando la plaza al que postula encima del sobre manila; el mismo que debe de contener lo siguiente y en el siguiente orden foliado en forma ascendente o descendente:

- COPIA FOTOSTÁTICA DE DNI LEGIBLE
- ANEXO N° 03 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE
- ANEXO N° 04 FORMULARIO DE CURRICULUM
- ANEXO N° 05 DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES Y DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
- ANEXO N° 06 DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - LEY N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, O.S. N° 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM

La **FOLIACIÓN** debe realizarse en un espacio visible, y en orden **ascendente o descendente**.

2.2.2.3. Verificación de la cantidad de postulantes aptas/os y no aptas/os

El Comité de Selección verificará la cantidad de postulantes declaradas/os aptas/os y no aptas/os, a fin de pasar a la siguiente etapa del proceso de selección.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



2.3. Etapas del Proceso de Selección

Para el presente proceso de selección, las etapas que cuentan con pesos específicos son:

ETAPAS	PUNTAJE	PESOS PONDERADOS
Evaluación Curricular	0 - 100	60%
Entrevista	0 - 100	40%
TOTAL	200	100%

IMPORTANTE: Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Red de Salud Oxapampa <https://www.risoxapampa.gob.pe/>, a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Cronograma (Anexo N° 02).

El desarrollo de las referidas etapas se producirá de conformidad con el Cronograma establecido en el Anexo N° 02.

3. FACTORES DE EVALUACIÓN

3.1. Evaluación curricular

Las/Los postulantes que resulten aptas/os luego de la evaluación curricular pasan automáticamente a la segunda etapa (entrevista personal).

a) Formación Académica: Grado académico y/o nivel de estudios.

- ✓ Para el caso de Título Técnico o Profesional Universitario, se acreditará con copia simple del Título Profesional.
- ✓ Para el caso de Especialistas, se acreditará con la copia simple del RNE – Registro nacional de especialista.
- ✓ Para el caso de Maestría y Doctorado, se acreditará con la copia simple del Título
- ✓ Para el caso de colegiatura, se acreditará con una copia simple de la constancia respectiva emitida por el Colegio Profesional.
- ✓ Para el caso de habilitación profesional, se acreditará con una copia de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional.
- ✓ Para el caso de Egresado Técnico o Universitario, se acreditará con copia simple de la Constancia de Egresado.
- ✓ Para el caso de Bachiller Universitario, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.

IMPORTANTE: Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente en SERVIR. De otro lado, en caso los grados y títulos emitidos en el extranjero se encuentren registrados en SUNEDU

b) Experiencia:

- ✓ El tiempo de experiencia general y específica se contará desde la fecha de egreso de la carrera con la cual postuló al presente concurso, para lo cual deberá presentar su constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Grado de Bachiller y/o Título Profesional correspondiente.
- ✓ Para los puestos de profesionales de la salud, se considerará como experiencia profesional el tiempo correspondiente desde el inicio al Servicio



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) y la obtenida con posterioridad a este, siempre que se encuentre debidamente acreditada.

- ✓ Deberán presentar únicamente **constancias y/o certificados de trabajo** que permitan confirmar la permanencia (**inicio y término**) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.
- ✓ Para el caso de la **experiencia específica**, las constancias y/o certificados presentados deberán especificar el **nombre** del puesto y/o las **funciones relacionadas** con el puesto al cual postulan o adjuntar adicionalmente el documento que las especifique. (*documento emitido por la entidad, con sello y/o firma de la autoridad que la emite*).
- ✓ Cabe señalar que la acreditación de la experiencia de servicios de terceros solo se contabilizará a través de la constancia de servicios correspondiente, en el que se especifique fecha de inicio y término del servicio
- ✓ De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

c) Cursos y/o Estudios de Especialización.

- ✓ Se acreditará con constancias o certificados, según lo solicitado en el **Anexo N° 07** – Detalle del Perfil del Puesto convocados.
- ✓ Se acreditará con constancias y/o certificados en las que se indiquen el número de horas desarrolladas (*cuando el requisito comprenda un número mínimo de horas*). Si la constancia y/o certificado no indica el número de horas, el postulante puede adjuntar un documento adicional que indique y acredite el número de hora.
- ✓ Asimismo, el documento presentado debe precisar la materia de capacitación del perfil del puesto (Anexo N° 01). Caso contrario, se deberá adjuntar el temario para acreditar el cumplimiento del perfil.
- ✓ Los certificados y/o diplomados No tendrán validez si no cuentan con las horas lectivas.
- ✓ Los Cursos y certificados serán validos a partir del año 2020 hasta la actualidad.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	60 puntos	100 puntos

IMPORTANTE: Téngase en cuenta que, en todos los casos, la Red de Salud Oxapampa, a través de su Unidad de Recursos Humanos, realizará la **fiscalización posterior** de todos o algunos de los documentos presentados por la/el postulante con quien llegó a firmar el contrato derivado del presente proceso de selección.

Las/Los postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de sesenta (60) puntos y máxima de cien (100) para ser consideradas/os aptas/os para la etapa de la entrevista personal.

Cabe precisar que, la documentación recibida fuera de fecha y hora no será considerada en el proceso y se le otorgará la condición de **NO APTA/O**.

La Comisión de Concurso utilizará una **Hoja de Evaluación Curricular** para la calificación objetiva de los expedientes presentados por los postulantes, conforme a los criterios, factores y puntajes establecidos en las presentes Bases. Dicho instrumento será aplicado de manera individual, garantizando transparencia, imparcialidad y sujeción a los principios de mérito e igualdad de



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



oportunidades.

La Hoja de Evaluación Curricular por cada perfil profesional y/o técnico formará parte integrante del expediente del proceso y será debidamente suscrita por los miembros de la Comisión, constituyendo sustento técnico de los resultados publicados.

PROFESIONALES	
1	FORMACIÓN ACADÉMICA (0-50)
	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN TITULADO/EGRESADO
	DOCTORADO TITULADO/EGRESADO
	MAESTRIA TITULADO/EGRESADO
	TITULO PROFESIONAL
3	CAPACITACIONES RELACIONADAS AL AREA (0-25)
	DIPLOMADOS (2.5 pt./cada diploma), máximo 4 diplomas
	CURSOS Mayor a 600 HRS
	CURSOS 401 - 600 HRS
	CURSOS 241 - 400 HRS
	CURSOS 0 -240 HRS
	MÉRITOS: CARTAS DE FELICITACIÓN Y/O RESOLUCIÓN (mínimo 2)
4	EXPERIENCIA LABORAL (0-25)
	5 AÑOS A MÁS
	3 A 4 AÑOS
	1 A 2 AÑOS
	1 AÑO
	TOTAL

PERSONAL TÉCNICO, BACHILLERES, AUXILIAR, PERSONAL DE SERVICIOS	
1	FORMACIÓN ACADÉMICA (0-50)
	TÍTULO DE CARRERA TÉC./BACHILLER
	CERTIFICADO DE EGRESADO DE UN CARRERA TECNICA
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE 5to. SECUNDARIA
3	CAPACITACIONES RELACIONADAS AL AREA (0-25)
	CURSO Mayor a 300 HRS
	CURSO 121 - 300 HRS
	CURSO 0 - 120 HRS
	MÉRITOS: CARTAS DE FELICITACIÓN Y/O RESOLUCIÓN (mínimo 2)
4	EXPERIENCIA LABORAL (0-25)
	5 AÑOS A MÁS
	3 A 4 AÑOS
	1 A 2 AÑOS
	6 MESES A 11 MESES
	TOTAL



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



3.2. Entrevista personal

La entrevista personal será realizada de forma *presencial* en el auditorio de la Red de Salud Oxapampa, y estará a cargo del Comité de Selección de acuerdo a los Perfiles de Puestos requeridos. Esta etapa representa el 40% del puntaje, en la que se evaluará según los factores que se indica a continuación:

FACTORES A EVALUARSE	CALIFICACIÓN					TOTAL
	0	5	10	15	20	
ASPECTO PERSONAL. Presencia, la naturalidad en el vestir acorde al perfil profesional y limpieza del postulante,						
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias						
CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, con la finalidad de lograr la aceptación de sus ideas.						
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir una alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados con objetividad.						
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo que postula, así como de la política nacional.						

Cada etapa del proceso es **EXCLUYENTE Y ELIMINATORIA**, lo que significa que la/el postulante que sea descalificada/o en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal es de 60 puntos (en evaluación curricular) y el puntaje mínimo aprobatoria para declarar ganador a un postulante en el proceso de selección es haber alcanzado los puntajes mínimos en la evaluación curricular y entrevista.

El postulante que se presenta en las evaluaciones en las diferentes etapas fuera del horario establecido para dicho efecto, no puede participar en las mismas y en los resultados se calificara como **NO SE PRESENTO**.

Los postulantes que al momento de la convocatoria mantenga vínculo con la entidad convocante se someten a las disposiciones establecidas en la normatividad vigente del sector.

El seguimiento de los resultados de las siguientes etapas del proceso de selección, así como los comunicados que emite el comité de selección es de exclusiva responsabilidad de los postulantes.

IMPORTANTE: Al tener las etapas carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Red de Salud Oxapampa <https://www.risoxapampa.gob.pe/>, a efectos de verificar su participación en la siguiente etapa correspondiente, de acuerdo al Aviso de Convocatoria.

3.3. Bonificaciones Especiales.

De conformidad con lo establecido por la legislación nacional, la Red de Salud Oxapampa otorgará bonificaciones a las/los postulantes que acrediten dicha condición:

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armada

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido luego de la evaluación curricular y entrevista, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

Bonificación por Discapacidad

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, siempre que lo haya declarado y haya adjuntado en su Currículum Vitae copia del Certificado de Discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

Bonificación por deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación y lo haya declarado, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos	4%

OPERATIVIDAD EN LA ETAPA DE SELECCIÓN

- ✓ Los postulantes realizan la presentación de los documentos de forma presencial o medio señalado en las bases, en las fechas y horarios que ahí se indican y empleando los anexos.
- ✓ Cualquier defecto u omisión en el llenado de sus documentos, así como en la presentación de documentos y archivos en el medio establecido conlleva a su descalificación en el proceso de selección.
- ✓ El comité de selección puede disponer de manera justificada la publicación de la postergación del proceso de selección.



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCO

DIRESA
PASCO

RED DE
SALUD
OXAPAMPA



Unidos
para Avanzar



3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

3.4. CRONOGRAMA DETALLADO

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido en el **Anexo N° 02**

3.4.1. Publicación de resultados finales

Las/Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionadas/os como ganadoras/es para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen del D.L. N° 276

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional de la Red de Salud Oxapampa <https://www.risoxapampa.gob.pe/> en el orden de prelación obtenido.

Para la suscripción del contrato administrativo de servicios, es responsabilidad de las personas que resulten ganadoras del proceso de selección.

Si la/el postulante declarado ganador no suscribe el contrato dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho de la suscripción, y se convocará al primer accesitario (elegible), para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. Si este último se desiste se convocará al segundo accesitario (elegible). Del mismo modo el postulante que quede en condición de "elegible" podrá acceder a otra plaza convocada que queda "desierto", siempre en cuando tenga el mismo perfil al que postulo. Dé desistirse se declarará desierto el proceso.

3.5. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato respectivo será suscrito dentro de un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. De acuerdo a la naturaleza del contrato, el postulante GANADOR deberá presentar previo a la suscripción del mismo, copias legalizadas o fedateadas de su Currículum Vitae Documentado con los demás requisitos establecido por la Red de Salud Oxapampa.

Finalmente, para el caso de los postulantes que accedieron a un puesto que requiera contar con Colegiatura, Habilitación y/o especialización (RNE) de acuerdo a Ley, resultará indispensable que, para la suscripción del contrato administrativo de servicios, acrediten dicho requisito.

Los postulantes que mantengan vínculo laboral vigente en otras entidades públicas incluido el D.L. N° 728, podrán participar en el presente proceso de selección; no obstante, en caso resulten ganadores de una plaza del régimen del D. L.N.° 276, deberán acreditar, antes de la adjudicación y suscripción del acto administrativo correspondiente, la disponibilidad efectiva para el cumplimiento de la jornada laboral y funciones del cargo, sin incompatibilidad horaria ni conflicto de intereses que afecte la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de salud.

Para tal efecto, el postulante deberá presentar la documentación que acredite la adecuación o culminación de su vínculo laboral previo, o la compatibilidad debidamente sustentada, según corresponda. El incumplimiento de esta condición impedirá la adjudicación de la plaza, procediéndose a convocar al accesitario (elegible) correspondiente, sin que ello genere responsabilidad para la entidad ni para



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCO

DIRESA
PASCO

RED DE
SALUD
OXAPAMPA



Unidos
para Avanzar



la Comisión de Concurso.

El contrato bajo el régimen 276, es temporal y para el año fiscal 2026.

La documentación e información presentadas tienen carácter de declaración jurada sujetas a fiscalización posterior, de acuerdo a lo dispuesto numeral 34.1 34.3 del artículo 34 de la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo

RECUERDE: En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en su currículo, para efectos de suscribir el contrato respectivo, las/los postulantes GANADORAS/ES no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Unidad de Recursos Humanos obtendrá de los aplicativos correspondientes las constancias o reportes de los siguientes registros: Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECE) y Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

3.6. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- 3.6.1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- 3.6.2. Cuando ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las etapas de Evaluación Curricular o de Entrevista personal.
- 3.6.3. Cuando ninguno de los postulantes seleccionados acredita que cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Asimismo, el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- 3.6.4. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 3.6.5. Por restricciones presupuestales.
- 3.6.6. Otros supuestos debidamente justificados.

Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva.

3.7. ANEXOS

- ANEXO N° 01: PERFIL DE PUESTOS VACANTES
- ANEXO N° 02: CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO
- ANEXO N° 03: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE
- ANEXO N° 04: FORMULARIO DE CURRICULUM
- ANEXO N° 05: DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES Y DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM
- ANEXO N° 06: DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - LEY N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, O.S. N° 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM
- ANEXO N° 07: DETALLE DE LOS PERFILES DE PLAZAS VACANTES.



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCODIRESA
PASCORED DE
SALUD
OXAPAMPAUnidos
para Avanzar**ANEXO N° 01****PERFIL DE PLAZAS PRESUPUESTADAS VACANTES D.L. 276**

N°	ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	NIVEL	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION
1	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	STB	TECNICO EN ENFERMERIA II	S/ 2,837.00
2	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	ENF-14	ENFERMERA/O II- ESPECIALISTA	S/ 7,796.00
3	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	MC-2	MEDICO I- ESPECIALISTA INTENSIVISTA	S/ 7,248.00
4	HOSP. II-1 HOSPITAL DE VILLA RICA	HOSP. ROMAN EGUAVIL PANDO	OBS-V	OBSTETRIZ III	S/ 7,796.00
5	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	MC-1	MEDICO I – ESPECIALISTA PEDIATRA.	S/ 6,624.00
6	HOSP. II-1 HOSPITAL DE VILLA RICA	HOSP. ROMAN EGUAVIL PANDO	STC	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	S/ 2,817.00
7	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	SPE	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD II- TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	S/ 3,057.00
8	RED OXAPAMPA	DIRECCION DE LA RED DE SALUD OXAPAMPA	OPS-IV	QUIMICO FARMACEUTICO	S/ 5,300.00
9	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	ENF-10	ENFERMERA/O	S/ 5,300.00
10	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	MC-2	MEDICO I -ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA	S/ 7,248.00
11	P.S. I-1 LA VIÑA DINAMARCA	MICRO RED DE SALUD CONSTITUCION	OBS-I	OBSTETRA	S/ 5,300.00
12	HOSP. II-1 HOSPITAL DE VILLA RICA	HOSP. ROMAN EGUAVIL PANDO	ENF-10	ENFERMERA/O I	S/ 5,300.00
13	P.S. I-1 ACOLLA	MICRO RED DE SALUD PUERTO BERMUDEZ	STF	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	S/ 2,755.00
14	HOSP. II-1 HOSPITAL DE VILLA RICA	HOSP. ROMAN EGUAVIL PANDO	SPC	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	S/ 2,956.00
15	C.S. MENTAL COMUNICATARIO	C.S. MENTAL COMUNICATARIO	SPF	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I	S/ 2,874.00
16	C.S. I-4 CONSTITUCION	MICRORRED DE SALUD CIUDAD CONSTITUCION	OBS-I	OBSTETRIZ I	S/ 5,300.00
17	HOSP. II-1 HOSPITAL DE VILLA RICA	HOSP. ROMAN EGUAVIL PANDO	MC-1	MEDICO- ESPECIALISTA INTERNISTA	S/ 6,624.00
18	HOSPITAL II-1 ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES	MC-1	MEDICO	S/ 6,624.00
19	C.S. I-3 CHONTABAMBA	MICRORRED DE SALUD OXAPAMPA- CHONTABAMBA	MC-1	MEDICO	S/ 6,624.00
20	P.S. I-2 SHIRINGAMAZU ALTO	MICRO RED DE SALUD PALCAZU	OBS-I	OBSTETRA	S/ 5,300.00



PERÚ

GOBIERNO
REGIONAL
PASCODIRESA
PASCORED DE
SALUD
OXAPAMPAUnidos
para Avanzar

ANEXO N° 02

CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	Publicación y Difusión Convocatoria en el Portal Talento Perú - SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/ Portal Empleos Perú	Del lunes 06 de julio al viernes 17 de julio del 2026	Comité de selección
	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Institucional del Red de -Salud Oxapampa: https://www.risoxapampa.gob.pe/ Facebook Red de Salud Oxapampa		
2	Presentación de Curriculum: Presencial (Según Anexos) En mesa de partes de la Red de Salud Oxapampa Horario: 8:00 a 1:00 y 14:30 a 17:30	Viernes 17 de julio 2026	Postulante
EVALUACION Y SELECCIÓN			
3	Evaluación curricular	Lunes 20 y martes 21 de julio de 2026	Comité de selección
4	Publicación de Resultado de evaluación curricular Horario: a partir de las 17:00 horas https://www.risoxapampa.gob.pe/ Facebook Red de Salud Oxapampa	Martes 21 de julio de 2026	Comité de selección
5	Recepción de reclamos en mesa de partes Absolución de reclamos, serán publicados en Pag. Web https://www.risoxapampa.gob.pe/ Facebook Red de Salud Oxapampa	Miércoles 22 de julio. Desde las 8:00 hasta las 13:00	Comité de selección
		Miércoles 22 de julio. A las 16:30 horas	Comité de selección
6	Entrevista Personal: PRESENCIAL Lugar: Instalaciones de la Red de Salud Oxapampa De acuerdo al orden de llegada	Viernes 24 de julio Desde las 8:00 hasta las 17:00	Comité de selección
7	Publicación de resultado FINAL: Horario: a partir de las 17:00 horas Portal Institucional de la Red de Salud Oxapampa Facebook Red de Salud Oxapampa https://www.risoxapampa.gob.pe	Viernes 24 de julio de 2026 a partir de las 18:00	Comité de selección
ADJUDICACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO E INICIO DE LABORES			
8	Adjudicación,	Jueves 30 de julio de 2026 Desde las 8:00 am.	Unidad de Recursos Humanos-RED
9	Presentación de documentos		Adjudicado
10	Suscripción de Contrato		Unidad de Recursos Humanos-RED



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



ANEXO N° 03
(postulante)

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores:
COMITÉ DE SELECCION

PRESENTE

Yo; (Nombre y Apellidos) identificado con DNI. N°, domiciliado en, mediante la presente, le solicito me considere para participar en el Concurso Público de plazas presupuestadas del régimen 276, a fin de acceder al puesto laboral cuya denominación es:

N° DE PLAZA: **IPRESS:**

CARGO ESTRUCTURAL:

para la Red de Salud Oxapampa; para lo cual declaro bajo juramento que, cumplo íntegramente con los requisitos solicitados establecidos en las Bases Administrativas y publicación correspondiente para el servicio objeto de la Convocatoria, adjuntando a la el correspondiente Currículo Vitae documentado cuya copia es fiel al original que obran en mi poder, copia de DNI y Declaraciones Juradas.

Oxapampa; de julio del 2026



.....
FIRMA DEL POSTULANTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



ANEXO N° 04
(postulante)

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
N° DE DNI		RUC		NUMERO DE PLAZA A LA QUE POSTULA	
DIRECCION		DISTRITO		PROVINCIA	
DEPARTAMENTO		CORREO ELECTRONICO		FECHA DE ULTIMA HABILITACION	
PROFESION		N° COLEGIO PROFESIONAL		FECHA DE ULTIMA HABILITACION	
CUESTA CON SERUMS		SI		NO	
FECHA DE TERMINO DE SERUMS		SI		NO	
R.N.E. (registro nacional de especialista)		SI		NO	
SI LA RESPUESTA AFIRMATIVA, ADJUNTA COPIA SIMPLE DEL ACTO ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE ACREDITE HABER REALIZADO EL SERUMS					

II. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El/la postulante es discapacitado/a

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjunta copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de discapacitado por las instituciones que señala la ley 29973, Ley General de las personas con discapacitada en el cual se acredita su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El/la postulante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjunta copia simple del documento oficial emitido por autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL

El/la postulante es deportista de alto nivel:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjunta copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



V. FORMACION ACADEMICA:

ESTUDIOS REALIZADOS	NOMBRE DE LA PROFESION /ESPECIALIZACION	UNIVERSIDAD /INSTITUTO	CIUDAD /PAIS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE / HASTA (MES / AÑO)	FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO
DOCTORADO					
MAESTRIA					
TITULO PROFESIONAL					
ESPECIALIDAD (CON TITULO)					
BACHILLER					
TITULO TECNICO					

NOTA: Dejar en blanco aquellos que no apliquen

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

OTROS TIPOS DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LA ESPECIALIZACION / CURSO /DIPLOMAS /OTROS	INSTITUCION /UNIVERSIDAD /CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD /PAIS	ESTUDIOS REALIZADOS DESDE / HASTA (MES / AÑO) (TOTAL HORAS)	FECHA DE EXPEDICION DEL ESTUDIO REALIZADO
ESPECIALIZACION					
DIPLOMADO					
CURSOS					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO

IDIOMA 1

Especificar qué tipo de idioma culmino

IDIOMA 2

NIVEL

IDIOMA 1

Especificar si el nivel de idioma es básico o avanzado

NIVEL

IDIOMA 2

VI. EXPERIENCIA LABORAL (GENERAL Y ESPECIFICA)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CARGO O FUNCION DESEMPEÑADAS	INICIO (MES/AÑO)	TERMINO (MES/AÑO)	TIEMPO (AÑOS/MESES)	Nº DE FOLIO DONDE SE ENCUENTRAN EL DOCUMENTO
EXPERIENCIA GENERAL					
EXPERIENCIA ESPECIFICA					



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA



Unidos para Avanzar



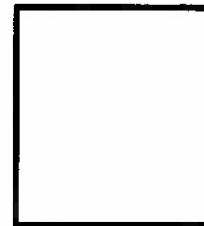
HABILIDADES INFORMATICAS.
(Marcar con una "X")

SOTWARE	ALTO	MEDIO	BAJO	OTROS A DETALLAR	N° DE FOLIOS DONDE SE ENCUENTRAN EL DOCUMENTO
WORD					
EXCEL					
POWER POINT					
INTERNET					
OTROS					

VII. REFERENCIA LABORALES

Detallar como mínimo referencia correspondiente a las tres últimas instituciones donde estuvo laborando.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DE LA REFERENCIA	NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO EL QUE REFIERE	TELEFONO ACTUAL
1				
2				
3				



.....
FIRMA DEL POSTULANTE



ANEXO N° 05
(postulante)

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES Y DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

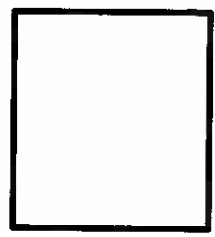
Yo; (Nombre y Apellidos)
 identificado con DNI. N°, RUC N° con domiciliado en
, estado civil natural del Distrito
 de Provincia de Departamento de
, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
2. Que no tengo antecedentes penales ni judiciales.
3. Que no tengo sentencia condenatoria o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.
4. Que no me encuentro inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional.
5. Que no he sido condenado por delitos sancionados con penas privativas de la libertad, o encontrarme sentenciado(a) y/o inhabilitado(a) para ejercer función pública.
6. Que no tengo sanción vigente en el Registro Nacional De Sanciones de Servidores Civiles-SERVIR.
7. Que no me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad.

Oxapampa; de julio del 2026.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE





ANEXO N° 06
(postulante)

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - LEY N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, O.S. N° 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM

Yo, _____ identificado (a) con D.N.I. N° _____ y domiciliado en _____ Distrito de _____, Provincia de _____ y Departamento de _____ al amparo del Principio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del Título del Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO:

EN CASO DE NO TENER PARIENTES

No tener en la Institución, familiares hasta el 4to grado de consanguinidad, 2do de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Red de Salud Oxapampa.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

DECLARO BAJO JURAMENTO que en la Red de Salud Oxapampa, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	AREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que señala pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Oxapampa; de julio del 2026

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA
Nombre del puesto: TECNICO EN ENFERMERIA - HOSPITAL EGGG OXAPAMPA
Dependencia Jerárquica funcional: JEFATURA DE ENFERMERIA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, según las indicaciones del personal profesional de la salud y/o jefatura inmediata.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar el aseo y limpieza de los pacientes que lo requieran
2	Efectuar el arreglo de camas, mobiliario y otros enseres utilizados en la atención profesional
3	Clasificar, ordenar y solicitar la reposición del vestuario así como el recuento de los mismos
4	Colaborar con la administración de medicamentos bajo supervisión profesional, con exclusión de la vía parenteral
5	Apoyar al personal de enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos
6	Apoyar en la preparación del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas y otras atenciones
7	Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de paciente hospitalizados o ambulatorios
8	Coadyubar en las actividades de vigilancia epidemiológica bajo la supervisión del profesional de la salud
9	Colaborar en las actividades de promoción y cuidado de la salud
10	Colaborar en la elaboración de informes bajo la supervisión del profesional de la salud.
11	Colaborar en el cumplimiento de las metas establecidas en las diferentes estrategias sanitarias que se desarrollan en el establecimiento de salud, de ser el caso se hará responsable de alguna de ellas
12	Otras funciones de le asigne el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Con personal de los diferentes servicios y Programas del establecimiento de salud

Coordinaciones Externas
No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNICO EN ENFERMERIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos generales en ENFERMERIA TECNICA

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			x	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés				

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

Nombre del puesto: LICENCIADO EN ENFERMERIA ESPECIALIDAD CENTRO QUIRURGICO- HOSPITAL EGGG OXAPAMPA

Dependencia Jerárquica funcional: JEFATURA DE ENFERMERIA

Puestos a su cargo: NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicio de salud humanizado, proporcionando el cuidado integral de la salud al individuo, familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Preparar al paciente para la cirugía, completar documentación y responder a sus dudas o temores.
2	Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia
3	Entregar el instrumental necesario al cirujano y supervisar el estado del paciente durante la operación.
4	Monitorear al paciente después de la cirugía, asegurando su recuperación y evaluando su capacidad para el autocuidado.
5	Seleccionar, entregar y mantener el control del instrumental y los materiales quirúrgicos.
6	Garantizar que el ambiente del quirófano esté limpio, organizado y que los equipos estén en buen estado.
7	Promover la formulación de implementación de políticas saludables con la participación de los decisores, actores sociales y representación de la población de acuerdo a la normatividad vigente para organizar el trabajo extramural priorizando las visitas domiciliarias a la familia con enfoque de salud familiar y comunitaria en base a los riesgos o necesidades identificadas.
8	Efectuar registros relacionado con la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería
9	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de esterilización y otras normativas de seguridad para una práctica segura.
10	Otras que asigne el jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con personal profesional y técnico del establecimiento de salud

Coordinaciones Externas

No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	LICENCIADO EN ENFERMERIA. CON ESPECIALIDAD CENTRO QUIRURGICO
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Requiere habilitación profesional?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA
Nombre del puesto:	MEDICO ESPECIALISTA INTENSIVISTA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE MEDICINA - HOSPITAL "ROMAN EGOAVIL PANDO" - VILLA RICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral a usuarios en estado crítico con posibilidades de recuperación mediante monitoreo y soporte avanzado vital, participando en las actividades de docencia e investigación, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Medicina Intensiva a pacientes en el Hospital, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
- Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes, al médico entrante.
- Mantener informado a la Jefatura inmediata sobre las actividades que desarrolla.
- Realizar visitas médicas a los usuarios del Servicio de Cuidados Intensivos.
- Participar en las actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en lo referente al campo de cuidados intensivos.
- Elaborar informes médicos cuando corresponda.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados.
- Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).
- Elaborar las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de activos de su área prestacional que requiera la institución.
- Participación en comités Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes técnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.
- Elaborar, revisar, actualizar y difundir los Documentos de Gestión propios del Servicio según los procedimientos establecidos.
- Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.
- Registrar sus actividades en los sistemas HISMINSA de forma diaria
- Otras funciones que le asigne el (la) Jefe(a) del Departamento.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Profesionales de la salud de las diferentes unidades, areas y servicios de la Ipress y jefe de la IPRESS
Coordinaciones Externas
IPRESS publica, privada, IREN, INEN.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)
<input type="checkbox"/> Bachiller
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura

MEDICO CIRUJANO

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere profesional? **habilitación**

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	HOSPITAL R.E.P. - VILLA RICA
Nombre del puesto:	OBSTETRA - HOSPITAL R.E.P. - VILLA RICA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE OBSTETRICIA
Puestos a su cargo:	NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de salud humanizado, proporcionando cuidado integral al individuo, familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar atenciones de salud a la población en general de acuerdo a perfil profesional y bajo programación pre establecida
2	Realizar la captación oportuna de gestantes, controles prenatales y paquetes preventivos, controles puerperales en concordancia con
3	Organizar el servicio de salud a su cargo
4	Asumir coordinaciones de estrategias sanitarias inherentes a su perfil profesional
5	Proveer de métodos anticonceptivos hormonales orales, inyectables y preservativos; orientación y consejería en salud sexual y
6	Referir a la gestante, puerpera y recién nacido a un establecimiento de mayor complejidad cuando el caso lo requiera
7	Realizar actividades de prevención de cáncer de cuello uterino (IVAA - PAP) y otros que afecten a grupos vulnerables en concordancia con la meta física asignada al establecimiento de salud.
8	Cumplir obligatoriamente con la notificación de daños que se encuentren sujetos a Vigilancia Epidemiológica según directivas del MINSA y Reglamento Sanitario Internacional.
9	Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el Marco del Presupuesto por Resultados (PpR), SIS, FED y otros convenios de salud.
10	Realizar actividades de telesalud de acuerdo a su meta física.
11	Realizar actividades de visitas domiciliarias en el marco del Programa Salud familiar y Comunitaria así como atenciones integrales de salud en comunidades cuando el caso lo requiera
13	Registro Adecuado y oportuno del HIS, FUAS, SIEN, Refcom, E-ghali y padrones de seguimiento de la estrategia en forma diaria, garantizando el control de calidad de la información.
14	Otras que asigne el jefe inmediato

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	OBSTETRA / LICENCIADO EN OBSTETRICIA CON ESPECIALIDAD
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):
 NTS N° 105 -MINS/DGSP-V01: "Norma Técnica de Salud para la Atención de Salud Materna",
 NTS N° 124 -2016-MINS-V01: "Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar",
 Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente N° 034 - VERSIÓN 2

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: HOSPITAL ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES
Nombre del puesto: MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
Dependencia Jerárquica funcional: JEFATURA DEL SERVICIO DE MEDICINA - HOSPITAL OXAPAMPA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, programar y evaluar las actividades en el Servicio de Pediatría, organizar y brindar una atención integral y especializada en lo referente al tratamiento de los pacientes recién nacidos y pacientes pediátricos con la participación coordinadora de los órganos competentes.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar y cumplir la atención médica y procedimientos en la especialidad médica de pediatría, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia.
2	Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
3	Participar en junta médica o auditoría ante requerimiento y elaborar informes médicos cuando corresponda
4	Atender las interconsultas solicitadas a la especialidad y participar en las juntas médicas y conversatorios clínicos.
5	Brindar la atención de Urgencias y Emergencias del Establecimiento de Salud donde labore.
6	Realizar el seguimiento a pacientes en riesgo, de acuerdo a su patología diagnosticada, aplicando los servicios de TELESALUD.
7	Participar en actividades de docencia, investigación y Telemedicina.
8	Participar en la elaboración y actualización de GUIAS Clínicas y procedimientos, en el campo de su especialidad.
9	Realizar el registro de sus actividades, referencia y contra referencia de la atención de los pacientes en los instrumentos informáticos del HIS, MINSA y SIS.
10	Otras actividades que le ordene el Jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
 Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones al Jefe del Servicio de Medicina.
 Coordina y ejecuta acciones con otros profesionales de la salud en lo referente a la labor asistencial.

Coordinaciones Externas
 Público usuario.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Secundaria
 Incompleta
 Completa

Egresado(a)
 Bachiller

TITULO DE MEDICO GENERAL

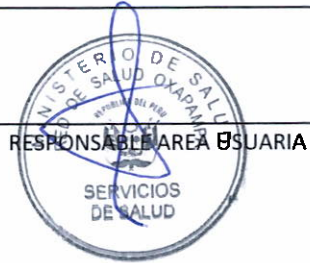
Sí
 No

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
en equipo y bajo presión.
aprendizaje.
Actitud proactiva y con orientación a resultados.
de atención y servicio al usuario interno y externo.

Capacidad
Capacidad de trabajar
Capacidad de innovación y
Actitud crítica y propositiva.
Actitud

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/6,624.00



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

LIC. NUT. JORGE BARRALES AGUERO
Jefe de la Oficina de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria

AUTORIZACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA
Nombre del puesto:	TECNICO EN ENFERMERIA - HOSPITAL VILLA RICA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE ENFERMERIA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, según las indicaciones del personal profesional de la salud y/o jefatura inmediata.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar el aseo y limpieza de los pacientes que lo requieran
2	Efectuar el arreglo de camas, mobiliario y otros enseres utilizados en la atención profesional
3	Clasificar, ordenar y solicitar la reposición del vestuario así como el recuento de los mismos
4	Colaborar con la administración de medicamentos bajo supervisión profesional, con exclusión de la vía parenteral
5	Apoyar al personal de enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos
6	Apoyar en la preparación del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas y otras atenciones
7	Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de paciente hospitalizados o ambulatorios
8	Coadyuvar en las actividades de vigilancia epidemiológica bajo la supervisión del profesional de la salud
9	Colaborar en las actividades de promoción y cuidado de la salud
10	Colaborar en la elaboración de informes bajo la supervisión del profesional de la salud.
11	Colaborar en el cumplimiento de las metas establecidas en las diferentes estrategias sanitarias que se desarrollan en el establecimiento de salud, de ser el caso se hará responsable de alguna de ellas
12	Otras funciones de le asigne el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Con personal de los diferentes servicios y Programas del establecimiento de salud

Coordinaciones Externas
No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Incompleta</td> <td><input type="checkbox"/> Completa</td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNICO EN ENFERMERIA	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Completa					
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller	¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura				
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría				
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado				
		<input type="checkbox"/> Doctorado				
		<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado				

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimientos generales en ENFERMERIA TECNICA

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	AIS UTES OXAPAMPA - RED DE SALUD OXAPAMPA
Nombre del puesto:	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA
Dependencia Jerárquica funcional:	HOSPITAL ERNESTO GERMAN GUZAMAN GONZALES - JEFATURA DEL SERVICIO APOYO AL DIAGNOSTICO
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de salud en forma integral para satisfacer las necesidades de la población, con la finalidad de mejorar sus niveles de salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar procedimientos de toma mamográfica a los pacientes de consultorio general y urgencias.
- 2 Efectuara las indicaciones preparatorias del paciente para la toma de estudios radiológicos de consultorio general y urgencias concernientes al perfil profesional.
- 3 El o la profesional asumira la responsabilidad absoluta de la integridad y buen funcionamiento del equipo de mamografo del Hospital de Villa Rica.
- 4 la informacion sobre el servicio de mamografia y equipo, debera ser oportuna debiendo informar de forma inmediata el mantenimiento.
- 5 Registrar y llenar la ficha para mamografía a los pacientes atendidos por turnos en registros físicos.
- 6 Informar al medico los estudios radiológicos a realizar y si hubiera pendientes o urgentes.
- 7 Elaboración de informes estadísticos mensuales relacionado a las atenciones y procedimientos en Mamografías
- 8 Brinda predisposicion y atención oportuna frente a pacientes referidos por interconsultas y referencias de otros establecimientos de salud; aplicando en todo momento los principios éticos que su profesión obliga.
- 9 Cumplir de manera efectiva la programacion del rol de turnos , Participación en Comites Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes tecnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.
- 10 Elaboración de informes médicos de procedimientos y aquellas solicitadas por la dirección y otras instituciones. Otras funciones encomendadas por el jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones al Médico del Servicio.

Coordinaciones Externas
Público Usuario.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	<u>AIS UTES OXAPAMPA - RED DE SALUD OXAPAMPA</u>
Nombre del puesto:	<u>QUÍMICO FARMACÉUTICO</u>
Dependencia Jerárquica funcional:	<u>UNIDAD DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS</u>
Puestos a su cargo:	<u>NO APLICA</u>

MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar el proceso de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para garantizar el abastecimiento oportuno en los servicios de farmacia de los establecimientos de salud establecimientos de Salud de la Red de Salud Oxapampa.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Garantizar la disponibilidad mediante la programación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios previo análisis para la compra centralizada (anual) y cargarlo en la plataforma del CENARES.
- 2 Gestionar la disponibilidad mediante la programación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios previo análisis para la adquisición mediante compra institucional
- 3 Coordinar y ejecutar trasferencias definitivas y/o monto a monto de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios con otras unidades ejecutoras con la finalidad de evitar el vencimiento
- 4 Coordinar y ejecutar procedimientos de redistribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios entre las micro redes y hospitales de la Red de Salud Oxapampa
- 5 Realizar el monitoreo constante del stock de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos a fin de evitar el riesgo de desabastecimiento y riesgo de vencimiento
- 6 Gestionar la disponibilidad mediante coordinaciones con el (la) responsable del AEM para el pronto abastecimiento a los establecimientos que necesiten PF, DM y PS
- 7 Promover el uso adecuado de medicamentos a través de orientaciones y capacitaciones a los responsables del servicio de farmacia de los establecimientos de salud.
- 8 Conducir actividades de reporte de reacciones adversas a medicamentos (RAM) y a dispositivos médicos (SIADM).
- 9 Realizar el seguimiento de las notificaciones de SDMDU y Farmacovigilancia a fin de cumplir con los indicadores
- 10 Conducir la implementación o conformación de los comités que se derivan de cada área (farmacoterapéutico, farmacovigilancia y tecnovigilancia, PROA
- 11 Prestar servicios en el Almacén Especializado de Medicamentos en caso de ser solicitado para ejecutar procedimientos relacionadas a ésta.
- 11 Otras funciones que le delegue su jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
 Jefe de la Unidad de Medicamentos Insumos y Drogas.

Coordinaciones Externas
 IPRESS Públicas y privadas e instituciones relacionadas con el desarrollo de sus funciones de competencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	QUÍMICO FARMACÉUTICO
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA
Nombre del puesto:	LICENCIADO EN ENFERMERIA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE ENFERMERIA - HOSPITAL OXAPAMPA
Puestos a su cargo:	HOSPITAL ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES

MISIÓN DEL PUESTO

GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LA NIÑA Y EL NIÑO MENOR DE 11 AÑOS CON ENFÁSIS EN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HUMANIZADOS DE CALIDAD EN INMUNIZACIONES, CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED), SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA Y CAPTACIÓN OPORTUNA, CON EL FIN DE REDUCIR LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL ÁMBITO DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO DE VILLA RICA

FUNCIONES DEL PUESTO

1	REALIZAR EL CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO (CRED) DE LA NIÑA Y EL NIÑO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PAQUETE DE CUIDADO INTEGRAL SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE DEL PP DIT.
2	EJECUTAR EL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN INFANTIL, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE COBERTURA PARA PREVENIR ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES.
3	REALIZAR EL TAMIZAJE DE HEMOGLOBINA Y LA SUPLEMENTACIÓN CON HIERRO (PREVENTIVA Y TERAPÉUTICA) PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 36 MESES.
4	BRINDAR CONSEJERÍA INTEGRAL EN LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA, ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y PRÁCTICAS DE HIGIENE (LAVADO DE MANOS) A LOS CUIDADORES PRINCIPALES.
5	REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DE SEGUIMIENTO A NIÑOS CON RIESGO, ANEMIA, DESNUTRICIÓN O VACUNAS PENDIENTES, BAJO EL ENFOQUE DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA.
6	EFECTUAR LA CAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTANTE, ASEGURANDO QUE RECIBA EL PAQUETE PREVENTIVO PARA GARANTIZAR UN RECIÉN NACIDO SALUDABLE
7	REALIZAR EL REGISTRO OPORTUNO Y CORRECTO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (SIHCE, HIS, PADRÓN NOMINAL), ASEGURANDO LA CALIDAD DEL DATO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y FED DEL PP DIT.
8	COORDINAR CON LOS ACTORES SOCIALES Y LÍDERES COMUNITARIOS (VIGILANCIA COMUNITARIA) PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CAPTACIÓN TEMPRANA DE RECIÉN NACIDOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL HOSPITAL ROMAN EGOAVIL PANDO DE VILLA RICA
9	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEMOSTRATIVAS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DIRIGIDAS A MADRES Y CUIDADORES DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS.
10	OTRAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL JEFE INMEDIATO RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y EL CIERRE DE BRECHAS SANITARIAS.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
CON SU JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y JEFATURA DE SERVICIO
Coordinaciones Externas
ACTORES SOCIALES DE SU LOCALIDAD, COORDINADORES DE LA RED DE SALUD OXAPAMPA

FORMACIÓN ACADÉMICA

SÍ, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en funciones administrativas, equivalente.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

SI

NO

Anote el Sustento :

HABILIDADES O COMPETENCIAS

COMUNICACIÓN ASERTIVA E INTERCULTURAL, ORIENTACIÓN A RESULTADOS, EMPATIA Y HUMANIZACIÓN Y CAPACIDAD DE TRABAJO EN CAMPO

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5,300.00

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

LIC. NUT. JORGE A. BARDALES AGÜERO
Jefe de la Oficina de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria



RESPONSABLE AREA USUARIA

AUTORIZACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	HOSPITAL "ERNESTO GERMAN GUZMAN GONZALES" OXAPAMPA
Nombre del puesto:	MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN FISICA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de Terapia Física y Rehabilitación, en el marco de la atención integral basado en familia y comunidad y permanencia intercultural, priorizando las actividades de orden preventivo, recuperativas y de rehabilitación de baja a media complejidad, para mejorar la salud de los usuarios en general.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar las actividades de recuperación que le sean programadas en el plan operativo para el cumplimiento de las metas y objetivos funcionales del Departamento.
- 2 Cumplir con las indicaciones de terapia física prescritas por el profesional medico.
- 3 Registrar las adecuadas preventivo promocional; así como, recuperativas y rehabilitación en los formatos HIS, FUAS y otros de forma diaria para contar con una data de calidad y verídica.
- 4 Sugerir modificaciones de las rutinas, métodos y procedimientos de trabajo que juzgue necesarios para el mejor funcionamiento del Departamento.
- 5 Programación de terapias a los pacientes.
- 6 Participar en campañas preventivo-promocionales de la salud a fin de brindar información referida a las atenciones que brinda el servicio relacionadas a Terapia Ocupacional.
- 7 Proponer y participar en la formulación de programas, normas técnicas y procedimientos relacionados a la especialidad.
- 8 Realizar intervencion individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clinico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación.
- 9 Aplicar y controlar las medidas de protección de Bioseguridad, en la atención de los pacientes.
- 10 Coordinación de citas consulta médica, procedimientos y de terapia.
- 11 Ejecutar trabajo grupal con usuario, familiares y visitas domiciliarias.
- 12 Conservar los equipos biomédicos y/o mobiliario a su cargo o los existentes en el servicio de la especialidad.
- 13 El personal que laboré en nuestra institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.
- 14 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con los diferentes profesionales de la salud del hospital.

Coordinaciones Externas

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

SI

NO

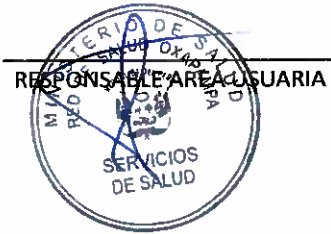
Anote el Sustento :

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Planificación, Organización de Información, Dinamismo e Iniciativa.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

7,248.00



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

+ LIC. NUT. JORGE A. BARDALES AGUERO
Jefe de la Oficina de Salud Pública e Intendencia Sanitaria
AUTORIZACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	MICRO RED DE SALUD CIUDAD CONSTITUCION
Nombre del puesto:	OBSTETRA - PUESTO DE SALUD LA VIÑA DINAMARCA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE LA MICRO RED CONSTITUCION
Puestos a su cargo:	NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de salud humanizado, proporcionando cuidado integral al individuo, familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar atenciones de salud a la población en general de acuerdo a perfil profesional
2	Realizar la captación oportuna de gestantes, controles prenatales y paquetes preventivos, controles puerperales en concordancia con las directivas sanitarias y documentos normativos del Ministerio de Salud.
3	Organizar el establecimiento de salud a su cargo en el marco de la atención primaria de la salud.
4	Proveer de métodos anticonceptivos hormonales orales, inyectables y preservativos; orientación y consejería en salud sexual y reproductiva, según meta física programada.
5	Referir a la gestante, puerpera y recién nacido a un establecimiento de mayor complejidad cuando el caso lo requiera
6	Realizar actividades de prevención de cáncer de cuello uterino (IVAA - PAP) y otros que afecten a grupos vulnerables en concordancia con la meta física asignada al establecimiento de salud.
7	Cumplir obligatoriamente con la notificación de daños que se encuentren sujetos a Vigilancia Epidemiológica según directivas del MINSA y Reglamento Sanitario Internacional.
8	Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el Marco del Presupuesto por Resultados (PpR), SIS, FED y otros convenios de salud.
9	Realizar actividades de telesalud de acuerdo a su meta física.
10	Realizar actividades de visitas domiciliarias en el marco del Programa Salud familiar y Comunitaria
11	Realizar actividades de Atención integral de Salud en las CC.NN. O sectores de su jurisdicción
12	Registro Adecuado y oportuno del HIS, FUAS, SIEN, Refcom, E-qhali y padrones de seguimiento de la estrategia en forma diaria, garantizando el control de calidad de la información.
13	Otras que asigne el jefe inmediato

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	OBSTETRA / LICENCIADO EN OBSTETRICIA (DE PREFERENCIA CON ALGUNA ESPECIALIDAD)
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):
 NTS N° 105 -MINSa/DGSP-V01: "Norma Técnica de Salud para la Atención de Salud Materna",
 NTS N° 124 -2016-MINSa-V01: "Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar",

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: HOSP. ROMAN EGOAVIL PANDO
Nombre del puesto: LICENCIADO EN ENFERMERIA - HOSPITAL REP DE VILLA RICA
Dependencia Jerárquica funcional: JEFATURA DE ENFERMERIA
Puestos a su cargo: NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicio de salud humanizado, proporcionando el cuidado integral de la salud al individuo, familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar atención de enfermería al paciente, coordinando y administrando las prescripciones y tratamiento médico observando la evolución del estado de salud.
2	Participar en las intervenciones clínicas y quirúrgicas en el ámbito de su competencia
3	Participar en las actividades de prevención y control de las infecciones intra hospitalarias así como en la prevención de accidentes laborales
4	Realizar acciones de Promoción de la Salud en los entornos hospitalarios, familia, comunidad y Municipios para promover estilos y prácticas saludables a través de las estrategias de Educación para la salud, abogacía y de comunicación social de acuerdo a la normatividad vigente
5	Colaborar con el sistema de referencia y contrarreferencia en el nivel local de acuerdo a la normatividad vigente
6	Colaborar con el seguimiento y cumplimiento de los indicadores sanitarios establecidos en los convenios de gestión firmados para el presente año 2025
7	Promover la formulación de implementación de políticas saludables con la participación de los decisores, actores sociales y representación de la población de acuerdo a la normatividad vigente para organizar el trabajo extramural priorizando las visitas domiciliarias a la familia con enfoque de salud familiar y comunitaria en base a los riesgos o necesidades identificadas.
8	Efectuar registros relacionado con la atención de los pacientes y otros que competen al servicio de enfermería
9	Prevenir y evitar las enfermedades inmunoprevenibles administrando vacunas según etapas de vida, MER, gestantes y población en riesgo, según el esquema de inmunizaciones vigente.
10	Otras que asigne el jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con personal profesional y técnico del establecimiento de salud

Coordinaciones Externas

No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	LICENCIADO EN ENFERMERIA. DE PREFERENCIA CON ALGUNA ESPECIALIDAD
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
¿Requiere habilitación profesional?	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	MICRO RED DE SALUD DE PUERTO BERMUDEZ
Nombre del puesto:	TECNICO EN ENFERMERIA - PUESTO DE SALUD ACOLLA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFE DE MICRORED PUERTO BERMUDEZ
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención a los pacientes que acuden al establecimiento de salud, según las indicaciones del personal profesional de la salud y/o jefatura inmediata

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar atención de salud a pacientes que lo requieran bajo asesoramiento y supervisión de personal profesional y en concordancia con la necesidad de servicio y perfil.
- 2 Efectuar el orden y limpieza de camillas, mobiliario y otros enseres utilizados en la atención de salud
- 3 Realizar actividades de salud ambiental en al marco de la estrategia de prevención y control de las enfermedades metaxenicas
- 4 Colaborar con la administración de medicamentos bajo asesoramiento y supervisión profesional
- 5 Apoyar al personal de enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos
- 6 Preparar material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas y otras atenciones
- 7 Organizar atenciones integrales de salud en coordinación con la cabecera de micro red
- 8 Coadyubar en las actividaes de vigilancia epidemiológica bajo la supervisión del profesional de la salud
- 9 Relizar visitas domiciliarias en el marco de la atención primaria de la salud.
- 10 Elaborar los informes de estrategias sanitarias que correspondan
- 11 Colaborar en el cumplimiento de las metas establecidas en las diferentes estrategias sanitarias que se desarrollan en el establecimiento de salud, de ser el caso se hará responsable de alguna de ellas
- 12 Otras funciones de le asigne el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Con personal del establecimiento de salud

Coordinaciones Externas
Con personal de la microred y actores sociales de la localidad

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
- Bachiller
- Título/ Licenciatura
- Maestría
- Egresado Titulado
- Doctorado

TECNICO EN ENFERMERIA

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

ANEXO N° 14

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	HOSP. ROMAN EGOAVIL PANDO
Nombre del puesto:	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS HOSP. ROMAN EGOAVIL PANDO
Puestos a su cargo:	ASISTENTES, TECNICOS EN LOGISTICA

MISIÓN DEL PUESTO

Velar por el adecuado funcionamiento de la unidad de Logística de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Formular y aportar a la dirección Administrativa de la Red de Salud Oxapampa políticas de Salud en concordancia con las políticas regionales, nacionales y planes sectoriales.
- 2 Conducir a la Unidad de Logística hacia el logro de su visión, misión y objetivos estratégicos y funcionales en su ámbito geográfico.
- 3 Establecer los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo en la Red de Salud Oxapampa, en el marco de las normas administrativas vigentes, implementarlas y aplicarlas.
- 4 Establecer la mejora continua de los procesos administrativos de la Unidad y elevarlos a la dirección Administrativa para su aprobación en su ámbito geográfico.
- 5 Conducir la implementación de los modelos de gestión en la Dirección Administrativa de la red de Salud Oxapampa. En coordinación con la Dirección Ejecutiva.
- 6 Disponer las medidas necesarias para optimizar los procesos administrativos de la red de Salud Oxapampa.
- 7 Lograr que se establezca en el ámbito de su competencia y objetivos funcionales el Control Interno previo, simultáneo y posterior.
- 8 Emitir informes y/u opinión administrativa sobre los aspectos que le sean solicitados.
- 9 Procurar la Transparencia en la Gestión de la Dirección de Red de Salud Oxapampa, estableciendo los mecanismos para lograr el acceso a la Información administrativa de los usuarios y público en general de conformidad a la normatividad vigente.
- 10 Establecer los sistemas y ejecutar los procedimientos de trámite documentario y custodiar el acervo documentario de la Unidad.
- 11 Elaborar normas y Directivas para el desarrollo de las actividades de su competencia.
- 12 Las demás funciones que le asigne el director Administrativo de la Red de Salud Oxapampa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Depende administrativamente de la Oficina de Administración de la Red de Salud Oxapampa.

Coordina con las áreas de la unidad de logística de la Red de Salud Oxapampa.

Coordinaciones Externas

Coordina con otras Instituciones Públicas y Privadas en temas de Salud.

Un (01) año, en instituciones publicas o privadas.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

SI

NO

Anote el Sustento :

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades de comunicación, actitud optimista, entusiasta, positiva y la habilidad de motivar a otros, altos niveles de creatividad, iniciativa, flexibilidad, capacidad de respuesta, resolución de problemas y capacidad analítica.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/.2,956.00



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

LIC. NUT. JORGE A. BARDALES AGUERO
Jefe de la Oficina de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria

AUTORIZACION

ANEXO N° 15

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO OXAPAMPA

Nombre del puesto: ESPECIALISTA EN DESARROLLO INFORMATICO I

Dependencia Jerárquica funcional: JEFATURA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO OXAPAMPA

Puestos a su cargo: _____

MISIÓN DEL PUESTO

Velar por el adecuado funcionamiento de la unidad de Logística de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Administrar y asegurar la integridad de la información estadística que se maneja en el establecimiento
- 2 Brindar soporte técnico a los diferentes profesionales en lo relacionado a manejo de equipos de cómputo e interacción con los diferentes aplicativos del MINSA como SIHCE, HISMINSA, TELEATIENDO, REFCON
- 3 Realizar seguimiento diario al cumplimiento de indicadores, para el cumplimiento de oportunidad de atención en los diferentes diagnósticos y unidades.
- 4 Presentar reporte semanal de avance de cumplimiento de oportunidad de atención de las diferentes unidades
- 5 Realizar y mantener actualizado la base de datos de usuarios por diagnósticos de todas las unidades.
- 6 Proponer herramientas informáticas que puedan facilitar el manejo de datos en el establecimiento .
- 7 Elaborar reportes estadísticos a demanda, cuando le sea requerido.
- 8 Actualización de la sala situacional estadística de forma mensual.
- 9 Crear soluciones digitales y sistemas que eliminan tareas manuales repetitivas, mejorando la productividad de los equipos de trabajo.
- 10 Diseñar arquitecturas para almacenar grandes volúmenes de información y facilitar el análisis para la toma de decisiones
- 11 Otras que asigne su jefe inmediato superior.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Depende administrativamente de la Jefatura del Centro de Salud Mental Comunitario Oxapampa.

Coordina con las áreas y unidades del Centro de Salud Mental Comunitario Oxapampa.

Coordinaciones Externas

Coordina con otras Instituciones Publicas y Privadas en temas de Salud.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)

Bachiller

Título/ Licenciatura

TITULO UNIVERSITARIO EN INGENIERIA DE SISTEMAS

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

SI

NO

Anote el Sustento :

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Habilidades de comunicación, actitud optimista, entusiasta, positiva y la habilidad de motivar a otros, altos niveles de creatividad, iniciativa, flexibilidad, capacidad de respuesta, resolución de problemas y capacidad analítica.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/.2,874.00



RESPONSABLE AREA USUARIA

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

LIC. NUT. JORGE A. BARDALES AGUERO
Jefe de la Oficina de Salud Pública e Intendencia Sanitaria

AUTORIZACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	MICRO RED DE SALUD CIUDAD CONSTITUCION
Nombre del puesto:	OBSTETRA - CENTRO DE SALUD CIUDAD CONSTITUCION
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE LA MICRO RED CONSTITUCION
Puestos a su cargo:	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRO RED CONSTITUCION

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de salud humanizado, proporcionando cuidado integral al individuo, familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar atenciones de salud a la población en general de acuerdo a perfil profesional y bajo programación pre establecida
2	Realizar la captación oportuna de gestantes, controles prenatales y paquetes preventivos, controles puerperales en concordancia con las directivas sanitarias y documentos normativos del Ministerio de Salud.
3	Organizar el servicio de salud a su cargo
4	Asumir coordinaciones de estrategias sanitarias inherentes a su perfil profesional
5	Proveer de métodos anticonceptivos hormonales orales, inyectables y preservativos; orientación y consejería en salud sexual y reproductiva, según meta física programada.
6	Referir a la gestante, puerpera y recién nacido a un establecimiento de mayor complejidad cuando el caso lo requiera
7	Realizar actividades de prevención de cáncer de cuello uterino (IVAA - PAP) y otros que afecten a grupos vulnerables en concordancia con la meta física asignada al establecimiento de salud.
8	Cumplir obligatoriamente con la notificación de daños que se encuentren sujetos a Vigilancia Epidemiológica según directivas del MINSA y Reglamento Sanitario Internacional.
9	Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el Marco del Presupuesto por Resultados (PpR), SIS, FED y otros convenios de salud.
10	Realizar actividades de telesalud de acuerdo a su meta física.
11	Realizar actividades de visitas domiciliarias en el marco del Programa Salud familiar y Comunitaria así como atenciones integrales de salud en comunidades cuando el caso lo requiera
13	Registro Adecuado y oportuno del HIS, FUAS, SIEN, Refcom, E-qhali y padrones de seguimiento de la estrategia en forma diaria, garantizando el control de calidad de la información.
14	Otras que asigne el jefe inmediato

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	OBSTETRA / LICENCIADO EN OBSTETRICIA (DE PREFERENCIA CON ALGUNA ESPECIALIDAD)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		¿Requiere habilitación profesional?		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura				
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestro(a)		<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	
			<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado			
			<input type="checkbox"/> Doctorado				
			<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado			

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):
 NTS N° 105 -MINSa/DGSP-V01: "Norma Técnica de Salud para la Atención de Salud Materna",
 NTS N° 124 -2016-MINSa-V01: "Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar",

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	HOSP. ROMAN EGOAVIL PANDO
Nombre del puesto:	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DEL SERVICIO DE MEDICINA - HOSPITAL "R.E.P" DE VILLA RICA
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médico especializada e integral en la especialidad de Medicina Interna de acuerdo a su programación en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar atención médico especializada e integral en la especialidad de Medicina Interna de acuerdo a su programación en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica
2	Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio
3	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios y hospitalizados
4	Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades
5	El personal que laboré en nuestra institución deberá realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021- SIS/GREP - V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)"
6	Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario
7	El personal que laboré en nuestra institución deberá ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictaminé el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario
8	Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades
9	Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación)
10	Elaborar las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de activos de su área prestacional que requiera la institución
11	Participar en las actividades de docencia e investigación en servicio, y otras actividades académicas
12	Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades
13	Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc).
14	Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional
15	Otras funciones encomendadas por el jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de la Ipress y jefe de la IPRESS

Coordinaciones Externas

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 AÑO

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

CONTAR CON REGISTRO DE ESPECIALIDAD VIGENTE (RNE)
DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR COMO MÍNIMO 15 DÍAS, DURANTE EL MES

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

SI

NO

Anote el Sustento :

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de coordinacion, organización y control de los recursos asignados.
Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
de trabajar en equipo y bajo presion.
innovacion y aprendizaje.
y propositiva.
con orientacion a resultados.
servicio al usuario interno y externo.

Capacidad
Capacidad de
Actitud critica
Actitud proactiva y
Actitud de atencion y

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 6,624.00



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

LIC. NUT. JORGE A. BARDALES AGUERO
Jefe de la Oficina de Salud Publica e Inteligencia Sanitaria

AUTORIZACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES
Nombre del puesto:	MEDICO GENERAL - HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFE DEL HOSP. ERNESTO G. GUZMAN GONZALES
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de medicina general, según el modelo de atención integral Basado en familia y comunidad a personas del ambito del establecimiento de salud de acuerdo a las guías y practicas clínicas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar atenciones médicas en los servicios de consultorio externo, emergencia u hospitalización de acuerdo a rol de turnos establecido, cumpliendo con los indicadores de producción establecidos por el Ministerio de Salud.
2	Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud, en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad a través de la intervención local, monitoreo y evaluación de las Estrategias Sanitarias Nacionales por curso de vida acorde a las normas vigentes del MINSA.
3	Participar en la definición y actualización de las guías de prácticas clínicas en el campo de su competencia
4	Realizar el correcto llenado de las historias clínicas y otras formularios que se desprenden de la atención ambulatoria
5	Orientar, Capacitar y/o Asesorar técnicamente al personal de salud del establecimiento de salud.
6	Participar en las campañas medicas preventivas y de educación para la salud organizadas por el establecimiento.
7	Atender las urgencias y emergencias, morbi-mortalidad y patologías según las guías clínicas aprobadas por el MINSA
8	Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
9	Resolver los casos de referencias especiales y de emergencia que requieran una atención urgente y oportuna, debiendo tener una actitud proactiva y de iniciativa en la solución de problemas administrativos y/o asistenciales que generen las referencias y/o contrarreferencias.
10	Participar activamente en el registro de referencias y contrarreferencias así como en las actividades de TELESALUD.
11	Cumplir obligatoriamente con la notificación de casos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica según directivas del MINSA y Reglamento Sanitario Internacional.
12	Cumplir con actividades de Salud familiar
13	Colaborar con el cumplimiento de los indicadores sanitarios establecidos mediante convenios de gestión para el presente año 2025, de ser necesario se hará cargo de la coordinación de alguna estrategia sanitaria
14	Realizar el registro adecuado de las actividades sanitarias, en los sistemas informáticos del Ministerio de Salud
15	Otras que su jefe inmediato le asigne.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con coordinadores, jefes de servicio y jefes de establecimiento de la Micro red.

Coordinaciones Externas

Con coordinaciones de la Red de Salud Oxapampa

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

Secundaria Incompleta Completa

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)
 Bachiller

MEDICO CIRUJANO (EGRESADO DE UNA ESPECIALIDAD CON COMPETENCIAS EN

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Se requiere nacionalidad Peruana?

SI

NO

X

Anote el Sustento :

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.
Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
de trabajar en equipo y bajo presión.
innovación y aprendizaje.
y propositiva.
con orientación a resultados.
servicio al usuario interno y externo.

Capacidad
Capacidad de
Actitud crítica
Actitud proactiva y
Actitud de atención y

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 6 624.00 (seis mil seiscientos veinticuatro y 00/100 nuevos soles)



RESPONSABLE AREA USUARIA

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

LIC. NUT. JORGE A. BARDALES AGUIERO
Jefe de la Oficina de Salud Pública e Inteligencia Sanitaria

AUTORIZACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	RED DE SALUD OXAPAMPA
Nombre del puesto:	MEDICO GENERAL - CENTRO DE SALUD CHONTABAMBA
Dependencia Jerárquica funcional:	
Puestos a su cargo:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de medicina general, según el modelo de atención integral Basado en familia y comunidad a personas del ambito del establecimiento de salud de acuerdo a las guias y practicas clinicas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar atenciones médicas en los servicios de consultorio externo, emergencia u hospitalización de acuerdo a rol de turnos establecido, cumpliendo con los indicadores de producción establecidos por el Ministerio de Salud.
2	Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud, en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad a través de la intervención local, monitoreo y evaluación de las Estrategias Sanitarias Nacionales por curso de vida acorde a las normas vigentes del MINSA.
3	Participar en la definición y actualización de las guias de prácticas clínicas en el campo de su competencia
4	Realizar el correcto llenado de las historias clínicas y otras formularios que se desprenden de la atención ambulatoria
5	Orientar, Capacitar y/o Asesorar técnicamente al personal de salud del establecimiento de salud.
6	Participar en las campañas medicas preventivas y de educación para la salud organizadas por el establecimiento.
7	Atender las urgencias y emergencias, morbi-mortalidad y patologías según las guias clínicas aprobadas por el MINSA
8	Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
9	Resolver los casos de referencias especiales y de emergencia que requieran una atención urgente y oportuna, debiendo tener una actitud proactiva y de iniciativa en la solución de problemas administrativos y/o asistenciales que generen las referencias y/o contrarreferencias.
10	Participar activamente en el registro de referencias y contrarreferencias asi como el las actividades de TELESALUD.
11	Cumplir obligatoriamente con la notificación de casos y daños sujetos a vigilancia epidemiológica según directivas del MINSA y Reglamento Sanitario Internacional.
12	Cumplir con actividades de Salud familiar
13	Colaborar con el cumplimiento de los indicadores sanitarios establecidos mediante convenios de gestión para el presente año 2025, de ser necesario se hará cargo de la coordinacion de alguna estrategia sanitaria
14	Realizar el registro adecuado de las actividades sanitarias, en los sistemas informáticos del Ministerio de Salud
15	Otras que su jefe inmediato le asigne.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con coordinadores, jefes de servicio y jefes de establecimiento de la Micro red.

Coordinaciones Externas

Con coordinaciones de la Red de Salud Oxapampa

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

Incompleta Completa

Secundaria

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)
 Bachiller

MEDICO CIRUJANO

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

Anote el Sustento :

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de coordinacion, organizaci3n y control de los recursos asignados.
Capacidad de liderazgo orientado al logro de objetivos institucionales.
de trabajar en equipo y bajo presion.
innovacion y aprendizaje.
y propositiva.
con orientacion a resultados.
servicio al usuario interno y externo.

Capacidad
Capacidad de
Actitud critica
Actitud proactiva y
Actitud de atencion y

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 6 624.00 (seis mil seicientos veinticuatro y 00/100 nuevos soles)



RESPONSABLE AREA USUARIA

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

LIC. NUT. JORGE A. BARDALES AGUERO
Jefe de la Oficina de Salud P3blica e Inteligencia Sanitaria

AUTORIZACION

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	MICRO RED DE SALUD ISCOZACIN
Nombre del puesto:	OBSTETRA - PUESTO DE SALUD SHIRINGAMAZU ALTO
Dependencia Jerárquica funcional:	JEFATURA DE LA MICRO RED ISCOZACIN
Puestos a su cargo:	NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar servicios de salud humanizado, proporcionando cuidado integral al individuo, familia y comunidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar atenciones de salud a la población en general de acuerdo a perfil profesional
2	Realizar la captación oportuna de gestantes, controles prenatales y paquetes preventivos, controles puerperales en concordancia con las directivas sanitarias y documentos normativos del Ministerio de Salud.
3	Organizar el establecimiento de salud a su cargo en el marco de la atención primaria de la salud.
4	Proveer de métodos anticonceptivos hormonales orales, inyectables y preservativos; orientación y consejería en salud sexual y reproductiva, según meta física programada.
5	Referir a la gestante, puerpera y recién nacido a un establecimiento de mayor complejidad cuando el caso lo requiera
6	Realizar actividades de prevención de cáncer de cuello uterino (IVAA - PAP) y otros que afecten a grupos vulnerables en concordancia con la meta física asignada al establecimiento de salud.
7	Cumplir obligatoriamente con la notificación de daños que se encuentren sujetos a Vigilancia Epidemiológica según directivas del MINSA y Reglamento Sanitario Internacional.
8	Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el Marco del Presupuesto por Resultados (PpR), SIS, FED y otros convenios de salud.
9	Realizar actividades de telemedicina de acuerdo a su meta física.
10	Realizar actividades de visitas domiciliarias en el marco del Programa Salud familiar y Comunitaria
11	Realizar actividades de Atención integral de Salud en las CC.NN. O sectores de su jurisdicción
12	Registro Adecuado y oportuno del HIS, FUAS, SIEN, Refcom, E-qhali y padrones de seguimiento de la estrategia en forma diaria, garantizando el control de calidad de la información.
13	Otras que asigne el jefe inmediato

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	OBSTETRA / LICENCIADO EN OBSTETRICIA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/> Maestría	
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Titulado	

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?
 Sí No

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

- NTS Nº 105 -MINS/DGSP-V01: "Norma Técnica de Salud para la Atención de Salud Materna",
- NTS Nº 124 -2016-MINS/V01: "Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar",
- Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente Nº 034 - VERSIÓN 2
- NTS Nº 169 -2020-MINS: "Norma Técnica de Salud de Atención integral al adulto con VIH.